

Pliego nº 1

P L I E G O

DE

P R O P O S I O N E S

Q U E P R E S E N T A

D O N J O S É R O D É S

=====

A LA MUY ILUSTRE JUNTA DE GOBIERNO
DE LA SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO.

El que suscribe José Rodés empresario que ha sido durante varios años y en diferentes temporadas en Barcelona de los Teatros Tivoli, Gran-Via, Principal, Cómico y Condal, y en temporadas de tourné por provincias de los teatros Price y Zarzuela de Madrid, Romea de Murcia, Principal de Alicante, Circo de Cartagena, Variedades de Almería, Principal, Princesa y Apolo de Valencia, Calderón de Valladolid, Pignatelli de Zaragoza, Arriaga de Bilbao, Isabel la Católica de Granada, Fortuny de Reus, Lírico de Palma, Jardín de Figueras, Principal de Perpignan y también se me confió la empresa y dirección del Teatro Casino de Berga para cuatro funciones de Gala en honor de S.A. Real la Infanta Doña Isabel con motivo de las fiestas de la Coronación de la Virgen de Queralt y otros muchos cuyas circunstancias me han dado especialísimos conocimientos artísticos, conocedor del pliego de condiciones que esa Ilustre Junta de Propietarios del Gran Teatro del Liceo ha puesto de manifiesto para la concesión de la empresa de funciones y para poder tomar parte en el concurso para la adjudicación del mismo, el infrascrito acepta todas las condiciones que comprende el referido pliego ya que cuenta con los elementos necesarios para cumplir con absoluta fidelidad su ofrecimiento por lo que tiene la honra de dirigirse a esa Ilustre Junta de la Sociedad de Propietarios, y ofrece además cumplir los requisitos siguientes:

PLAN ARTISTICO OPERA.

El infrascrito cuenta con la cooperación de los siguientes artistas, entre otros, de gran reputación europea:

SEÑORAS- Giannina Arangi; Elvira Casazza; Floria Cristoforeanu; Carmen Melis; M. Nespoulous; Rosa Raisa; Luisa Miller; Maria Alexandrowicz; Conchita Supervia; Gabriela Besanconi; Maria Müller; Lucrecia Bori; Mari Garden; Ivonne Gall; Isabel Marengo; Galli-Curzi; Paula Weber; Luisa Bertana; Totti Dal Monte; Cluadia Muzio; Bianca Scacciati; Maria Carena; Lilli Hafgreen; Rosina Toni; Anita Clinova; Gertrudis Kappel; Nanette Gilfora; Julia Claussen.

SEÑORES- Georges Thill; Jan Kiepura; Lauri Volpi; Franceso Merli; Antonio Bagnariol; Aureliano Pertile; Miguel Fleta; Elderle Varona; Claudio Got; Renato Zenelli; Isidoro Fagoaga; Melcior; List; Varona; Dino Borgioli; Attilio Baggione; Renato Morelli; José Mardones; Luigi Rossi Morelli; Sghez Reyner; Wolf; Kignis; Vincenzo Sampere; Pauli; De Franceschi; Rambaut; Schlusnus; Branzcel; Pasero; Richard Mary; Beniamino Gigli; De Angelis; Joh Charles.

MAESTROS: Ector Panizza; Moranzoni; Clemen Kraus; Franz Schalk; Bruno Walter; Caluzio; Gaetano Vavagnoli; Capuana; Guarnieri; Del Campo; Siegfried Wagner; Arturo Saco del Valle; Luis de Angelo; Blech, y otros.

Además ofrece el suscrito el estreno cada año, por lo menos de dos óperas nuevas en Barcelona, una extranjera y otra nacional, de autores de reconocida celebridad.

Mejorar y aumentar la masa coral y cuerpo de baile para que sean estables y dignos de la categoría del gran Teatro del Liceo.

La orquesta se compondrá de elementos de la orquesta del eminente maestro don Pablo Casals.

Escojer del repertorio antigua las operas menos oidas con preferencia a otras para evitar las repeticiones antes

los señores Propietarios y Abonados y las comparaciones perjudiciales siempre al éxito de los artistas.

Sostener por mi cuenta una Academia de Canto para coristas y otra coreografica por profesores competentes en los locales del teatro que para tales fines estime necesarios y adecuados la Junta de Gobierno.

El concursante abrirá dos concursos uno para las mejores traducciones al español de obras líricas de éxito universal, que merezcan incorporarse a nuestro repertorio a fin de enaltecer y proteger el arte lírico nacional.

El otro concurso será entre autores españoles que además de obtener el premio que ofrecerá la empresa a la mejor obra, esta se interpretará en este Gran Teatro con todos los medios artísticos adecuados.

Las bases del concurso serán exclusivamente encaminadas al fomento del arte lírico nacional procurando que el teatro del Liceo sea centro de cultura en donde se encuentren todas las aspiraciones musicales tan faltas hoy día de apoyo.

El suscrito se compromete a dar un mínimo de setenta funciones de ópera a razón de cinco por semana, durante la temporada de invierno y veinte o más en Cuaresma o Primavera de diferentes espectáculos dignos de la categoría de este Gran Teatro.

Operas Nuevas, entre las que el concursante encogerá para ser representadas durante la vigencia del contrato, sin perjuicio de que si durante la duración del mismo se estrenaran en España o en el extranjero, alguna o algunas que merezcan el honor de ser puestas en escena en este Gran Teatro, procurará el que suscribe hacer las oportunas gestiones para obtener la debida autorización para su estreno en Barcelona.:

La Campana Sumergida, La vida por el Czar, El Gallo de Oro, La Habanera, La Vida breve, Rienzi, Afrodite, La hora española, El amor de las tres naranjas, Le Roi d'Ys, Il Re, Operas españolas: estrenos La Llama de Uzandizaga, Margarita la Tornera de Chapi, y version opera Don Lucas del Cigarral del Maestro Vives, La Bruja de Chapi, El Barberillo de Lavapiés de Barbieri, y otras.

Se repriserán Los Amantes de Teruel, Las Golondrinas, El Monjo Negro, La Dolores, Marianela, y otras.

SUBVENCION QUE SOLICITA: La propiedad del Teatro contribuirá con tres mil pesetas por función, creyendo ser esta la menor cantidad que puede pedirse para poder presentar los grandes espectaculos y novedades artisticas que se propone.

La empresa ofrece entregar a la Ilustre Junta de Gobierno el cinco por ciento de la cantidad total que perciba de la Radio, despues de descontados los gastos, para el fondo del fomento del Arte.

Abonar a los señores Propietarios que me cedan sus localidades el importe de la subvención a mas de un veinte por ciento de la misma.

La empresa cobrará a los señores Propietarios que deseen hacer sus localidades personales por transmisibles, la cantidad de sesenta pesetas, cediendo del importe de las mismas el cincuenta por ciento a la Junta de Gobierno con destino al fondo del fomento del arte.

El suscrito ofrece la cesion de todos los decorados que construya nuevos y la restauracion de los antiguos que utilice.

Introducir en el Teatro y en todas sus dependencias cuantas reformas sean necesarias para hacer desaparecer los males añejos que siendo una mómora para la marcha regular del teatro redundan en grave perjuicio de toda Empresa, obrando siempre de acuerdo con la Junta de Gobierno.

La empresa pondrá el mayor interés para que todos los artistas que desfilen por este Gran Teatro, canten en idioma italiano por ser este el mas comprensible y agradable a nuestro publico.

Sin embargo si algun otro licitador propusiera mejores condiciones, el infrascrito se halla animado a hacerlas suyas, siempre que se lo consienta la salvación de sus intereses.

DIRECCIÓN ESCENOGRAFICA Y ESCENARIO.

Insistentemente se está hablando desde hace unos años de la gran reforma que precisa realizarse en el palco escénico de nuestro primer teatro, y yo creo- despues de haber sido asesorado por personas competentes- que dada la manera con que debe actuarse durante las temporadas de ópera, con el continuo cambio de obras y por lo tanto de decoraciones, huelga la supresion de charriots o escalas, la maravillosa, tan deseada y poco práctica cúpula de Fortuny, el cúmulo de motores y mecanismos nada adecuados en un teatro no construido de planta ni a la moderna, pues debe utilizarse el decorado antiguo y hermoso debido a los maestros de la escenografia catalana, que restaurado por mano experta puede competir con lo mas selecto y de órden moderno que se exhibe en nuestros dias; dígalo si no el decorado de "AIDA" y final de la ópera "SAMSON Y DALILA", remozados no hace mucho tiempo.

El alumbrado electrico del escenario del Liceo precisa ser mejorado en parte para atender a los efectos escénico-escenográficos que reclame cada obra, corregir algunos detalles de telar y foso y dejarse de gastos que pueden muy bien ahorrarse, pues los defectos en la presentación de los cuadros escenograficos dependen en primer lugar de la falta de persona perita que dirija el acoplamiento de los mismos, y una exquisita disposición

en el alumbrado; en una palabra: un escenografo que por mi cuenta cuidaria primorosamente de todo lo concerniente a la ilustración decorativa de cuanto se exhibiese en nuestro hermoso coliseo.

Por lo que respecta a la persona que debiera ocupar dicho complicado cargo, acariciaba yo la idea de que fuese el Ilustre artista don Mauricio Vilomara, pero considerando su larga y grave enfermedad, que desgraciadamente hace temer un funesto desenlace, hay que pensar en otro artista, y creo que el mas indicado es el eminente escenografo don Salvador Alarma, artista meritísimo, que ha obtenido grandes éxitos no solo en Cataluña, sino tambien en toda España y en América.

Como ya he dicho, precisa la supresion de grandes reformas, pues de sobra tiene inmejorables condiciones el teatro de referencia, y mas que todo, por el temor de perjudicar la intachable acústica de que está dotado.

En resumen: buen decorado, alumbrado moderno y atendido por persona experta que me secunde y asuma dicha dirección.

MI PROPÓSITO DELIBERADO, si se me aceptan las proposiciones de concursante y la Muy Iltre. Junta de Gobierno me autoriza para ello, seria el de probar con todos sus detalles, durante los meses de Agosto y Septiembre de la temporada teatral, todo el decorado de cuantas óperas deban representarse durante la misma, restaurando lo antiguo, eliminando apliques inadecuados y pintando lo moderno, con el orden y premura necesarios.

En el teatro es preciso suprimir artefactos, armatostes, trastos armados e impedimenta, condensando las composiciones escenograficas en telones, rompimientos y aplique oblicuos; todo ello para obtener dos ventajas: la acortación de los largos intermedios, y, de otra parte, la supresión en parte de carisimos acarreos y jornales de peatones en la carga y descarga del material corpóreo escenografico.

Nuestro teatro, atendiendolo con cuanto se ha indicado, puede competir con el de la Opera de Paris; Covent Garden de Londres; Scala de Milán, y Metropolitano, de New York.

Y por último si estas proposiciones merecen la aprobación de la Junta de Gobierno, el suscrito ofrece a los Señores Propietarios no percibir subvención en todas aquellas funciones que sean fuera de abono con motivo de ser de Gala, beneficencia o prensa.

Barcelona 26 de Febrero de 1930.

José Rodés

A los efectos del Pliego de Condiciones y Bases del Concurso para la cesión del Gran Teatro del Liceo a la Empresa de Funciones, recibo de Don *José Rodés Huguet* un pliego cerrado que señalo con el número 1, y la cantidad de QUINCE MIL PESETAS en efectivo, afecta a los fines y responsabilidades consignadas en las condiciones especiales del Concurso. - - - - -

Y para que conste libro el presente recibo en Barcelona a las *16* horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta.

Compañía

El Mayordomo.

~~esta~~ en D — en nombre
y representación de Sr. Dr. José Roda Flory

~~en efecto~~ que empuja en nombre propio
el mental Sr. —

firmados en duplicado de mismo se
repetidos Sr. — , a ~~todo~~ los efectos
precedentes..